

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, con el propósito de estimular y promover el quehacer de las personas creadoras y artistas dedicadas a las artes escénicas en el Estado de México así como atender la demanda de actividades culturales que propicien el diálogo, la imaginación, la creatividad y el desarrollo integral de las niñas y los niños

CONVOCA

a participar en el concurso,



Actividades artísticas multidisciplinarias

en el marco de la programación de verano en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario

BASES

REQUISITOS

- Podrán participar:
 - Las agrupaciones y/o compañías mexicanas que cuenten con menos de 5 años de trayectoria comprobable (**CATEGORÍA A**), a quienes se les otorgará un estímulo económico de \$20,400.00 (Veinte mil cuatrocientos pesos M.N.) para cada una de las mejores 5 (cinco) propuestas o proyectos artísticos.
 - Las agrupaciones y/o compañías mexicanas que cuenten con más de 5 años de trayectoria comprobable (**CATEGORÍA B**) a quienes se les otorgará un estímulo económico de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos M.N.) para cada una de las mejores 4 (cuatro) propuestas.
- La premiación se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario ubicado en Carretera Federal, Los Reyes-Texcoco Km. 14.3, C.P. 56250 Texcoco, México; **el día 26 de julio del 2024.**
- Las agrupaciones o compañías podrán participar con una actividad artística multidisciplinaria original, dirigida al público infantil, cuyo contenido verse sobre el cuidado del medio ambiente, la convivencia pacífica o temáticas sociales que impactan a niñas y niños, con duración mínima de 50 minutos y máxima de 90 minutos y que contemple un tiempo de montaje máximo de 3 horas.
Se entiende por actividad artística multidisciplinaria toda propuesta o proyecto artístico que integre más de dos de las artes vivas (teatro, danza, música, performance, clown y/o artes circenses).
- El concurso consta de tres etapas:
 - Registro
 - Selección
 - Premiación

REGISTRO

- El registro y la participación en la presente convocatoria son de carácter gratuito.
- La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y **hasta las 23:00 horas del día 8 de julio de 2024.** Las fechas y horarios son definitivos, por lo que después de la fecha y hora indicada, no se permitirá ni se tomará en cuenta ninguna solicitud.
- Las agrupaciones o compañías deberán contar con los derechos de autor de la actividad artística multidisciplinaria que presenten.
- Las agrupaciones o compañías participantes, deberán mandar sus propuestas o proyectos artísticos al siguiente correo electrónico: actividadesmultidisciplinarias@gmail.com con el asunto: (Nombre de la agrupación o compañía)+**VeranoCCMB+ CATEGORIA** (A o B según sea el caso) y un solo archivo .PDF que contenga los siguientes documentos:
 - Datos de contacto del director (a) artístico o representante (nombre completo, correo electrónico, teléfonos y/o redes sociales).
 - Carta de representación consistente en el escrito libre firmado bajo protesta de ley por los integrantes de la agrupación o compañía en el que señalen a una persona física designada para recibir el estímulo económico que ofrece esta convocatoria en caso de resultar seleccionados.
 - Escrito libre firmado por el representante director (a) artístico en el que conste bajo protesta con los derechos de autor de la presentación o proyecto.
 - Carta Compromiso, consistente en el escrito libre firmado por el representante autorizado, en el que se especifique que en caso de resultar ganadora la agrupación o compañía se compromete a llevar a cabo una presentación del espectáculo seleccionado como ganador en el marco del Verano en el CCMB 2024, que incluye los gastos de operación (transportes, honorarios, hospedajes, alimentos, etc.) y cualquier otro gasto inherente a la presentación, tales como de representación y/o administración.
 - Carpeta artística que deberá contener: sinopsis del espectáculo, número de participantes (elenco y producción), nombre de la agrupación o compañía, síntesis curricular de cada miembro del elenco, requerimientos técnicos, tiempo estimado de montaje, logotipo de la agrupación o compañía, imágenes de la presentación y fotografías con una resolución de entre 1200 y 1600 dpi.
 - Identificación oficial vigente con fotografía del director (a) artístico o representante.
 - Llenar el siguiente formulario y especificar el escenario idóneo para llevar a cabo la presentación de su espectáculo: forms.gle/3A9ktpkxHfUVdRM87
 - Evidencia documental que acredite la trayectoria de la agrupación o compañía artística (notas de prensa, reconocimientos, fotografías, etc.)

- Enlace de video de al menos un fragmento de la actividad artística multidisciplinaria propuesta. El video deberá estar albergado en alguna plataforma digital, preferentemente YouTube y/o Vimeo. En el caso de que la actividad artística aún no se estrene, se podrá incluir el video de la producción más reciente.
- El Comité Organizador estará integrado por el siguiente personal de la Secretaría de Cultura y Turismo: la persona titular de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes, una persona representante de la Dirección de Patrimonio Cultural del Valle de los Volcanes, una persona representante de la Dirección de Servicios Culturales del Valle de los Volcanes y una persona representante de la Coordinación Administrativa.
 - El Comité Organizador designará el orden de participación de las agrupaciones o compañías participantes. El Comité Organizador se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria en caso de que, a su juicio, ninguna de las propuestas cumpla con los parámetros de calidad.
 - Una vez inscritas las personas interesadas, el Comité Organizador, recopilará las propuestas o proyectos artísticos que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria y los turnará al Jurado para su evaluación.

DEL JURADO CALIFICADOR

- El Jurado, está integrado por tres personas, artistas y/o promotores culturales y tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas o proyectos artísticos. Su fallo será inapelable.
- El Jurado seleccionará dentro de la **CATEGORÍA A**, a las 5 (cinco) mejores propuestas y en el caso de la **CATEGORÍA B**, a las 4 (cuatro) mejores propuestas con base a los siguientes criterios:
 - Originalidad y pertinencia de la obra.
 - Producción (escenografía, iluminación, música, etc.).
 - Revisión integral al contenido de la carpeta artística (dossier).
 - Trayectoria comprobable de acuerdo a la categoría en la que se participa.
 - Cotejo de los documentos originales descritos en el apartado número 8 de la presente Convocatoria
 - Entrevista personal con el director (a) de la compañía o representante a través de los medios digitales disponibles para videoconferencias. La fecha de entrevista se informará con anticipación vía correo electrónico.
- Una vez efectuada la selección por el Jurado, la institución convocante informará los resultados a las agrupaciones o compañías ganadoras a través de su representante así como el día y la hora para recorrido técnico (scouting) y de presentación artística.
- Los resultados se darán a conocer el día **jueves 18 de julio del 2024** a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Turismo.
- El Jurado está facultado para descalificar cualquier trabajo que no presente los requisitos solicitados por la presente convocatoria y para resolver aquellos casos no contemplados por la misma.
- Las propuestas o proyectos artísticos ganadores se presentará en la programación artística del segundo semestre del 2024 en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario ubicado en Carretera Federal, Los Reyes-Texcoco Km. 14.3, 56250 Texcoco, México.
- La participación en este certamen supone el conocimiento de estas bases y la aceptación de las mismas
- La Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México no se hace responsable por la información recabada que se encuentre incompleta, no sea clara en mal estado y/o que no cumpla con los tiempos y características señaladas.
- Las agrupaciones o compañías participantes liberan a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México de cualquier responsabilidad o controversia que pudiera generarse con motivo de su participación en la presente convocatoria, relacionada con la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros y que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
- La información personal proporcionada por las personas participantes estará protegida de conformidad con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por las instituciones convocantes.

Texcoco de Mora, Estado de México, junio 2024.
Responsable de la publicación: Dirección General de Servicios Culturales del Valle de los Volcanes.



CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO